

RESOLUCIÓN

VIASAT – CONNECT TOPCO

(C/1298/22)

CONSEJO. SALA DE COMPETENCIA

Presidenta

D^a. Cani Fernández Vicién

Consejeros

D^a. María Ortiz Aguilar

D^a. María Pilar Canedo Arrillaga

D. Carlos Aguilar Paredes

D. Josep Maria Salas Prat

Secretario del Consejo

D. Miguel Bordiu Garcia-Ovies

En Madrid, a 28 de julio de 2022

La Sala de Competencia ha analizado el expediente de concentración tramitado de acuerdo con la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, consistente en la adquisición por parte de VIASAT, INC. (VIASAT) de la totalidad del capital social de CONNECT TOPCO LIMITED (CONNECT), empresa matriz de INMARSAT GROUP HOLDINGS LIMITED (INMARSAT), adquiriendo con ello el control exclusivo sobre ésta.

Vista la decisión adoptada por la Comisión Europea el 26 de julio de 2022 en relación a la solicitud presentada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia el 15 de junio de 2022, aceptando la remisión de la concentración a la Comisión Europea en aplicación del artículo 22.2 del Reglamento (CE) 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas, y de acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Competencia, la Sala de Competencia ha resuelto, en aplicación del artículo 57.2.b) de la mencionada Ley 15/2007, de 3 de julio, archivar la citada operación de concentración

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y notifíquese al interesado, haciéndole saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.